

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

Número suelto cinco cts.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre 3'75 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 67

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias

Martes 2 de Septiembre de 1919

Año XXXV - Núm. 10.814

ANTE LA DIMISION DEL SR. VAZQUEZ DE PARGA

¿Elegirá el Ayuntamiento el nuevo alcalde, o será alcalde el concejal de mayor votación?

¿Quién será el nuevo alcalde de Salamanca? ¿Elegirá el Ayuntamiento a su presidente, haciendo uso de las facultades que para ello le confiere la Real orden de 29 de Noviembre de 1917?

O, por el contrario, en este caso concreto, vacante la Alcaldía dentro del medio año que ha de proceder a la celebración de las anunciadas elecciones municipales, ¿hará uso el Ayuntamiento del artículo 52 de la ley municipal, cubriendo la vacante en el concejal que mayor número de votos hubiera obtenido de electores en la elección en la que aspiró al cargo de edil?

He aquí el pleito planteado en la tertulia del Concejo y en otras tertulias que no son, precisamente, de puertas adentro de la Casa Consistorial. Los concejales—ellos lo dicen—no han pensado aún en el problema. Ni tienen candidato ni ha sonado nombre alguno hasta la fecha. Tan sólo, amigable y plácidamente, han discurrido, para pasar el rato, acerca del pleito que unos plantean ateniéndose a la ley municipal y otros a la Real orden de 29 de Noviembre de 1917, sobre elecciones de alcaldes, que es lo único que sobre el particular hay legislado.

El pleito es sencillísimo. Nosotros, rindiendo culto a la actualidad, vamos a permitirnos descargar sobre el paciente lector y más paciente vecino de Salamanca, un poco de erudición municipalística, que está al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias.

El Sr. Vázquez de Parga ha dimisionado el cargo de alcalde, y el Ayuntamiento le ha aceptado la dimisión, cuando ya estaban anunciadas, en el periódico oficial del Gobierno, las elecciones municipales para la primera quincena de Febrero de 1920.

Este caso—dicen unos—está revisado en la ley. El Ayuntamiento no puede elegir ya su nuevo alcalde. Sólo tiene que aplicar la ley municipal, y, aplicándola, será cubierto la vacante en el concejal que haya sido elegido por mayor número de sufragios.

Así lo dice el art. 52. «Las vacantes de alcaldes y tenientes, cuyo nombramiento correspondía a los concejales, serán cubiertas por los que hayan sido elegidos por mayor número de votos, o superiores en edad, en caso de empate, si ocurren dentro del medio año que precede a las elecciones ordinarias, y, en otro caso, por elección, en la forma que disponen los artículos 53 y siguientes. En la primera elección general o parcial y después de completo el Ayuntamiento, se procederá a cubrir la vacante en la forma que disponen dichos artículos.»

¿No es este el caso en que ahora nos encontramos? ¿No corresponde a los Ayuntamientos el nombramiento de sus alcaldes? Pues sí es así, con aplicar este artículo tendremos alcalde hasta 1.º de Abril, y en esta fecha, al constituirse el nuevo Ayuntamiento, que éste elija al suyo.

Si prosperase este criterio, sería alcalde D. José M.ª L. de Clairac, que fué elegido por el art. 29.

A tales razonamientos se oponen otros: El Gobierno español, por Real orden de 29 de Noviembre de 1917, concedió a los Ayuntamientos la facultad para nombrar sus alcaldes, «sin que esto suponga para el futuro renuncia de la facultad de nombrar alcaldes, que la ley otorga al Gobierno en los casos especiales en que consideraciones de público interés lo hicieran, a su juicio, necesario.»

El Ayuntamiento de Salamanca, como los demás españoles, vienen nombrando por elección sus alcaldes. Pueden, pues, cubrir la vacante cuantas veces se ocurra. En Noviembre de 1917 hubo elecciones de concejales. Y en Diciembre del mismo año, después de las elecciones, el Ayuntamiento salmantino, haciendo uso de la facultad que el Gobierno le concedía por la Real orden antes citada, eligió alcalde al señor Iscar. Desempeñó en aquel mes la Alcaldía el Sr. Iscar y en 1.º de Enero de 1918, al constituirse el Ayuntamiento, fué reelegido. Es decir: que el Sr. Iscar fué nombrado alcalde antes de constituirse el nuevo Ayuntamiento, y al ocupar sus pue-

tos el nuevo, tuvo en cuenta su derecho a elegir alcalde y volvió a hacer uso de ese derecho, dándose en tonces el caso de recaer los votos en la misma persona.

¿No puede el Ayuntamiento hacer ahora lo mismo?

Si el Gobierno, al ceder a los Ayuntamientos el derecho a nombrar sus presidentes, lo hace con todas las prerrogativas de que él hacía uso, indudablemente que sí puede el Municipio salmantino votar a su nuevo jefe, sin perjuicio de que el nuevo Consistorio plantee esta cuestión al tomar posesión de sus cargos en 1.º de Abril de 1920.

Esta es, según parece, la teoría más admisible entre el núcleo mayor de concejales, y que nosotros, como notas curiosas recogemos para informar a la opinión de esta cuestión legal planteada en el Concejo, al dimitir el Sr. Vázquez de Parga y dejar vacante el sillón de la Alcaldía.

COMENTARIOS POLITICOS

EL CARBON

Se aproxima el invierno y se sigue sin resolver en definitiva este problema que afecta a toda la vida económica de España.

La crisis del carbón tró origen al alza de las tarifas ferroviarias, cosa que de rechazo tiene agravada y sin solución posible la crisis de las subsistencias.

Con grave error los obreros mineros, sin duda por conocer sólo el problema dentro del coto minero, se han arreadado a unirse a la petición patronal en favor de la autorización de exportación.

Mas creemos que sea error, por precipitación de sus elementos directivos que, sin coherencia alguna, se han lanzado a la petición, que sea egoísta.

Para seguir este grave problema del carbón no hay que leerse todos los días cuantos discursos se pronuncian en la famosa comisión ideada por el Gobierno. El que quisiera hacer esto, se encontrará envuelto en prosa de disgustos y penencias, y no logrará llegar a un resultado de demostración terminante sobre lo que es el problema.

Hay que ser más prácticos y no separarse de algunos números y del sentido común. Y este último dice terminantemente que mientras no se regularicen los servicios nacionales, como alumbrado público, ferrocarriles, etc., y se tenga el carbón necesario y en condiciones para todas nuestras innumerables y pequeñas industrias fabriles, no se puede pensar en la exportación.

Por mucho que la comisión exponga al Gobierno, creemos que ni éste ni ningún otro se atreverá a autorizar la exportación.

¿Qué es la exportación de este mineral? Un negocio más que se trata de hacer, con grave perjuicio de toda la vida económica del país. Se quejan los patronos mineros, apoyados erróneamente por los obreros, de la crisis que se les avecina, crisis que no se crea, que será cosa que pueda llevarles a la ruina total del negocio, pues no hay que olvidar que a costa de la vida del resto de los ciudadanos españoles, en cinco años han obtenido los patronos hulleros un beneficio total de un millón 233 000 pesetas.

El negocio, que no debe tolerar el pueblo español, que viene sufriendo en silencio tan duras pruebas, es que se dé autorización para exportar 750.000 toneladas de carbón, en cuya existencia se funda el supuesto de una superproducción que perjudicaría los intereses de los propietarios de las minas, y por derivación, los intereses de los obreros mineros.

Y yo pregunto: ¿Pero y los intereses del pueblo español no llevan cinco años sufriendo? ¿No ha subido el carbón de veinte pesetas la tonelada que valía en 1914 a cien pesetas? ¿Claro que hubo Gobiernos insensatos que lo toleraron!

Por fortuna, el resto de la clase trabajadora y las Cámaras de Comercio y la industria ya van dando fé de vida, negando valor a los dictámenes de la tal comisión que viene funcionando.

Con el pretexto de proteger a la industria hullera, que tanto se ha

†
TERCER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

D. JOSE RODRIGUEZ ROMERO

Jefe de Administración y Estadística del Banco de España en Madrid

falleció en Salamanca el 4 de Septiembre de 1916

D. E. P.

Su desconsolada viuda, D. Cristina Caballero; hijos: doña Cristina y D. Federico; hermanos: D. Gaspar y doña Pilar; hermana política, D.ª Julia Caballero; sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren pas do mañana, día 4 de los corrientes, en la parroquia de San Martín, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

lucrado, no se pueden sacrificar todos los intereses públicos.

¿Que existe la tal sobreproducción? No lo vemos muy claro, por cuanto siguen todos los servicios nacionales paralizados por la carestía del carbón y de los medios de transporte.

El señor Llaneza, representante obrero en la comisión, seguramente que obra de buena fé; pero como él vive en Asturias y allí los jornales son excelentes, no se ha enterado de lo que pasa por el resto de España, a causa de la carestía y mala calidad del carbón que sirve. No puede contar el Sr. Llaneza, por muchos discursos que pronuncie, con el asentimiento del resto de todas las clases sociales españolas. Prueba de ello son los acuerdos en contra de tales teorías de exportación que han lanzado ya a la publicidad los socialistas de Madrid.

Sepa el Gobierno lo que hace y no olvide que se aproxima el pavoroso invierno de 1919 20, en que ya ha terminado la guerra, y no debe darse el caso de andar a tropiezos por las calles, ni de que las casas estén sin calefacción y que las industrias sigan paralizadas. Porque si a todo esto se une el hambre que tiene su principal origen en la subida de precio en los artículos de primera necesidad, por causa de la carestía de los transportes, el asunto puede ponerse muy serio.

Es sabido por todos que el hambre es muy mala consejera.

F. Felis

Llamamiento a filas

El día 5 del actual, según reciente disposición del ministro de la Guerra, los individuos del cupo de instrucción y reemplazo de 1918, así como los que forman parte del mismo, procedentes de reemplazos anteriores y los que dejaron de recibir pertenencias al de 1917, se incorporarán a los cuerpos a que están destinados.

Se precípua en esta disposición que el plazo que ha de invertirse como máximo para los que carezcan de instrucción preparatoria o sean analfebros, será de dos meses, reducible a veinte o cuarenta días para los que acrediten poseer la preparación.

El viaje de incorporación a filas se hará por cuenta del Estado, sin necesidad de previa concentración en las cabezas de las Cajas de Recluta.

La jura de la bandera se verificará a los quince días de haber incorporado. Por esta Alcaldía se hace saber a los reclutas del reemplazo de instrucción de 1917, relacionados a continuación, que el día 5 del actual deben efectuar su incorporación al regimiento de infantería Toledo, número 35, a que pertenecen, plaza de Zamora, para recibir la instrucción militar:

Wenceslao Moreno Centeno, Vicente Mangas Martín, Valentín González González, Manuel Fernández Astudillo, Demetrio Gómez de la Rosa, Agustín Sánchez Astudillo, Fernando Sánchez Sánchez, Arturo López Hernández, Antonio Francisco Sánchez, Anselmo Hernández Sierra, Antonio Fernández Paredero, José Martín Carretero, Juan Hernández Acosta, Juan Barbero Benito, José Velasco Haro, Leopoldo Cuello Iglesias, Máximo Esteban Saiz, Manuel Hernández Caballero, Manuel Mata Lema, Pablo Beltrán de Heredia, Pedro González Hernández, Francisco Delgado Sánchez, Francisco Libianos Holgado, Gines Mateos Matilla, Ignacio Frutos Fernández.

Juan Bermejo Velasco, Bernardino Pateño Sánchez, Bernardo Hernández Sierra, Braulio García Villalba, Celestino León Rivers, Juan Sánchez González, Julián Rodríguez Sánchez, Manuel Díez Jarque, Manuel Herrero Muñoz, Manuel Hernández Rentero, Pedro Cáceres Martín, Rafael Ríos Díez, Rafael García Soris, Eugenio Herrero Fraile, Emilio Sánchez Gómez, Eladio Juan

Cubar, Elías Sánchez Aguilar, Felipe Ruiz Cid, Felipe Fernández del Campo, Félix Gallego González Gregorio Astudillo Santos, Sebastián Gamio Medina, Tomás Canteno Hernández, Higinio Martín González, Hipólito Montero de Dios.

Se hace saber a los reclutas relacionados a continuación que el día 5 del actual deben efectuar su incorporación al cuerpo que se expresa, para recibir la instrucción militar.

Al regimiento de infantería de Covadonga: Nicolás Alberto González.

Al regimiento de infantería Toledo: Leandro Hernández García.

A la séptima comandancia de Sanidad Militar: Mario Maldonado de Guevara Andrés.

Salamanca, 1.º de Septiembre de 1919.—El alcalde, Angel Benito Paradinas.

Notas de sociedad.

Viajes

Han salido: Para Cebrino, el catedrático de esta Universidad D. Esteban Jiménez.

Para Sebastián, el doctor en Medicina, D. Cayetano Díez Redondo y familia.

Para Zamora, el coronel de aquella zona de reclutamiento, D. Ceferino Pérez Fernández.

Para Ciudad Rodrigo, el abogado don Jerónimo Méndez Risueño.

Para Barbadillo, el industrial don José Vaquero.

De Linares para Pizarral, D. Salvador Guevara.

Han llegado: De San Sebastián, el comerciante don Sebastián Elena y señora.

De su finca de Cantalapiedra, la familia del abogado D. Alfredo Sánchez Moyano.

De Castaña y San Sebastián, a su dehesa Cañadino, D. Nicolás Oliva Rodríguez y sus hijos D. Vicente y don Jerónimo.

De Figueira da Foz (Portugal), don Augusto Ferreira, señora e hijas.

De Béjar, la señora viuda de López Alonso, sus hijas y su hermana, la señora viuda de Romo.

De Asturias y León, D. Benjamín Barrera y la encantadora Srta. Margarita García Gómez.

De Mogarraz, la familia del abogado D. Tomás Marcos Escribano.

De Andralín, D. Horacio Hernández.

De Salvatierra de Tormes, el doctor en Medicina D. Eusebio Díaz y familia.

De Valdemembre y Zamora, el joven abogado D. Antonio Palomeque Oliva.

De Fuentesauco, D. Marcelino del Valle.

Aniversario

Pasado mañana, 4 del corriente, se cumple el tercer aniversario del fallecimiento en Salamanca de D. José Rodríguez Romero, alto empleado del Banco de España en Madrid.

Renovamos con tan triste motivo la expresión de nuestro pésame a su desconsolada viuda, D.ª Cristina Caballero; hijos, D.ª Cristina y D. Federico, y demás distinguida familia.

Natales

Ayer dió a luz un hermoso niño la señora D.ª Clementina de Oñis, esposa de nuestro particular amigo el propietario de Rágama, D. Toribio García de Partearroyo.

Ha visto aumentadas las dichas de su hogar, con el feliz nacimiento de una hermosa niña, nuestro querido amigo D. Jesús Miranda, ingeniero-director de esta Granja agrícola.

De días.

Don celebran su santo, el propietario don Antollín Carabias y el teniente coronel retirado D. Antollín Martín.

También son los días del catedrático de esta Facultad de Derecho don Esteban Jiménez, del ingeniero de La Unión Salmantina D. Esteban Blanco, de los Sres. Corral y Castro, industriales; Madruga, abogado, y de Miguel y Pérez, empleados.

Varias.

Se encuentran en La Toja, D. Vicente Pérez Bande Moneo y señora.

En concurso de traslado ha sido nombrado profesor de dibujo de estas

Escuela Normales, D. Eduardo B. de los del Sacramento.

Debido a la implantación de las nuevas plantillas, los funcionarios de este Gobierno civil D. José Calvo, don Sebastián Domínguez y D. Restituto Ducl, han ascendido a jefe de negociado de tercera clase; oficial primero y oficial segundo, respectivamente, continuando desempeñando sus funciones en este Gobierno.

Séales enhorabuena.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Terrible incendio en Mogarraz

Cuando ayer tarde estábamos confiriendo con el gobernador civil, se recibió un telegrama del alcalde de Mogarraz, dando cuenta de que en la mañana de ayer se declaró un incendio en aquella villa, que ha destruido completamente algunas casas y otras diez han experimentado importantes daños.

Las pérdidas calculadas en el primer momento ascienden a 50 000 pesetas, y bastantes vecinos quedan en la mayor miseria.

Como no se tiene más noticias de este terrible incendio que las que suministra el lacónico telegrama del Alcalde de Mogarraz, en el número de mañana completaremos esta información, dando amplios detalles del incendio.

POR LOS POBRES

La tómbola benéfica

Continúa progresando el éxito de la tómbola, pues ayer, a pesar de ser día quebrado, se jugaron buen número de series, que fueron repartidas por simpáticas eschotillas.

El presidente del Sindicato salchichero, a la invitación que dirigió el domingo al gobernador civil para que honrara con su presencia a la tómbola, ha contestado el Sr. Fiestas en un cariñoso besalamano, participándole que aunque la noche del domingo le fué imposible asistir con sus hijos, lo hará con mucho gusto uno de estos días.

El Sindicato salchichero agradece robustemente el ofrecimiento del gobernador, esperando que todas las autoridades secundarán su ejemplo, altamente benéfico para los pobres de Salamanca.

La Escuela de peritos y capataces agrícolas.

Días pasados informábamos a nuestros lectores de que, a virtud de reciente disposición del Ministerio de Fomento, creando Escuelas de peritos y capataces agrícolas afectas a las Granjas oficiales del Estado, comenzaría a funcionar en 1.º de Octubre en Salamanca un nuevo centro docente de utilidad eficientísima, dada la estructura económica de la riqueza provincial.

Ponderar la importancia y la influencia que en la impulsión de la agricultura salmantina puede tener la instalación aquí de una institución oficial dedicada a la enseñanza de una tan primordial ciencia para la prosperidad nacional, no es aquí donde lo hemos de hacer con la extensión que ella requiere.

Era una evidente necesidad la creación en Salamanca de dicha escuela, ya que es la agricultura la más esencial y caudalosa de las actividades productoras que es necesario impulsar, lanzándola a orientaciones modernizadas y que se sentía huérfana, o por lo menos en trato secundario por el Estado, que atendía con más preferencia, si no con más largueza, a otras ramas económicas de la mecánica productora española.

El industrialismo, como corriente económica dominante, parecía absorber la función supletoria del Estado para capacitar técnicamente a los que dedicaban sus esfuerzos y sus capitales a esta fase de la producción; hoy ya las corrientes sociales van infiltrando en la agricultura medidas de industrialización, con lo que se polariza a mayor rendimiento el cultivo de la tierra.

De todos los factores que engranan el mecanismo generador de riqueza, a la tierra, para tornarla fructífera, sólo concurren el trabajo en una gran parte y el capital en la restante; muy raramente entra el elemento técnico, sobre todo de bagaje científico, a intensificar esa eficacia productora.

El tipo del labrador que arroja su capital a la tierra, que la fecunda personalmente con su trabajo y su sudor, es el corriente en nuestras llanuras castellanas; acaso, en explosiones de cierta importancia, dirige los trabajos un aperador capacitado por su experiencia, erigido en jefe de los criados, sin que sus mandatos y sus enseñanzas, sus iniciativas, apenas representaran si no un avance muy lento de conquista y aplicación de los modernos sistemas agronómicos.

Y su cuando la labor de propaganda oral y escrita del personal técnico oficial en sementera tan iba arrojando en voleo dispersor sus ensayos y sus aplicaciones, los labradores, atincherados en el castillo roquero de sus tradiciones y sus experiencias heredadas, no daban todo el valor debido a esas nuevas orientaciones, que nacidas

en el estudio y el laboratorio, descendían convertidas en enseñanzas aplicadas a la tierra para sacar la explotación agrícola de su lentitud y estancamiento.

Con esta nueva escuela que el 1.º de Octubre comienza a funcionar en Salamanca, ya tendrán muchos labradores facilidades para dedicar a sus hijos, con mínimos gastos, a estos estudios que tanta influencia representan en el progreso de los cultivos agrícolas.

Ya se ha publicado la oportuna convocatoria para los exámenes de ingreso, y cuyo plazo termina el día 15 del actual.

Constituyen las asignaturas de ingreso: Gramática castellana y Matemáticas, cuyo programa es el de 8 de Junio de 1914; Geografía e Historia natural, con arreglo al de 3 de Octubre de 1917, en los que se detallan las demás condiciones de ejercicios, etc.

Como los edificios de la Granja Agrícola no están concluidos, aunque es de esperar, según promesas firmes del ministro de Fomento, que se consigne la cantidad necesaria en presupuesto para terminarlos, ha sido un problema el buscar local capaz y adecuado para instalar, siquiera transitoriamente, las enseñanzas de la escuela.

El ministro de Fomento se ha dirigido en atenta comunicación al patronato de la Fundación Rodríguez Fabrés, para aprovechar las magníficas aulas de la Granja, ya que están construidas a propósito para esta finalidad y es de esperar que las ilustres personalidades que rigen aquella institución respondan favorablemente a esta petición oficial, ya que se darán allí las enseñanzas oficiales durante corto espacio de tiempo, relativamente, hasta que se construya el oportuno edificio, incluido en el plano de la Granja oficial del Estado.

La edad para el ingreso en la escuela es de diez y seis años, aun cuando el ingreso puede solicitarse antes de esa edad, sujetándose al plan establecido en cuanto a la aprobación preferente de ciertas materias, diversidad de ejercicios, etc.

Creemos que con este nuevo establecimiento docente que se abre en Salamanca se han de reportar beneficios de honda trascendencia en la agricultura provincial.

DEL CONCEJO

La sesión de mañana

He aquí la nota de los asuntos de que se dará cuenta en la sesión ordinaria que celebrará mañana el Ayuntamiento, a las siete de la tarde:

Acta de la anterior.

Elección de Sr. Alcalde-presidente. Instancia de D. Alejandro Lorenzo Agero solicitando empadronamiento.

Informe de la Inspección de sanidad de esta capital en la instancia de don Modesto Tabernero, sobre instalación de una fábrica de jabón en la calle de Padilleros.

Dictamen de la comisión de Gobierno interior sobre pago de gratificaciones.

Los demás asuntos que despaichen las comisiones antes de la sesión.

MADRID AL DIA

¡Siempre es un lujo!

No se puede ser optimista. Supuse ayer que los panaderos no irían a la huelga, y hoy este acontecimiento parece próximo a realizarse, por nuestro mal. Piensa mal y acertará, dice el adagio. En fin, allá veremos. Ya estamos acostumbrados a verlos sin pan en Madrid al correr de otras huelgas iguales. Y siempre hemos sobrevivido los no difuntos.

Hay quien vive milagrosamente y quien lo consigue de modo pícaro; robando, para expresarse con mayor claridad. Abundan los que en las plataformas de los travieses se apoderan de los bienes ajenos. Ayer ocurrieron varios casos así, uno seguido de restitución en parte. Diremos cómo. El perjudicado se dió a la caza en la misma plataforma del tranvía donde fué desposeído y dió con el ladrón, pero no con su dinero. Por eso digo que en parte.

La casa del pueblo sufrió también una sustracción importantísima: diecinueve mil pesetas en números redondos. Los señores ladrones no temen las huelgas de quienes fabrican el pan. A falta de pan, y con dinero abundante, comen bollos, y si se da la contraria reciben «tortas». ¡Siempre es un lujo!

Aunque ha refrescado la temperatura, continúan los incendios. Verdad es que hace un viento muy propicio a la propagación de las quemaduras. Últimamente se ha incendiado una trapería en Tetuán. No hace mucho que ardió otra en no me acuerdo cuál barrida. Los materiales acumulados en estos establecimientos, son combustibles y están pidiendo una purificación, venga como venga; no es, pues, ilógico tanto siniestro de esa especie. «Barbas de Cobre» los ordenaría si fuese gobernador aquí. Yo los lamento por las víctimas y por los intereses creados que se destruyen.

Pero en los bajos de mi casa hay una chatarrería con trapos hediondos y huesos cocidos, cuyo hedor se corre a todas las habitaciones y nos apeseta. No digo yo un incendio, pero una inspección sanitaria al convendría para mantenernos en salud a los inocentes veci-

Plaza de Toros de Salamanca

Excmo. Sr. Duque de Veragua, de Madrid

Julián Sáiz, (SALERI)

Domingo González (DOMINGUIN)

e Ignacio Sánchez Mejías

FERIA DE 1910

con divisa en arnada y blanca, por los diestros

nos que nos envenenamos sobre las chatarras.

Más como el Ayuntamiento no se ocupa en estos menesteres, ni da señas de vida en cuanto a la higiene hace referencias...

Se impone el fresco, las pasiones se templan y no llegará la sangre al río a consecuencia de los conflictos que tenemos planteados.

En las últimas noches las finales del ardiente Agostol (¿Quién hubiera podido gozarse y ver la ópera "Carmen", ésta en que mis cuartillas circularán el correo...)

Fallo.

EN LA FEDERACION OBRERA

El mitin de anoche

Año he se celebró el anunciado mitin de propaganda socialista.

Asistió numerosa concurrencia. Presidió el Sr. D. Fernando Felipe. Habló, en primer término, el obrero Miguel Lozano...

Francisco B. avo: habló de los conflictos obreros de Cataluña, expresándose en enérgicos tonos.

La propagandista madrileña, Carmen González, hizo un recuerdo de la huelga de Agosto de 1917...

Alentó a las mujeres a que se asocien y que tomen parte activa en las luchas políticas, especialmente en las elecciones...

Habló de la guerra de Marruecos para censurar lo que se ha hecho en otras consideraciones y terminó aconsejando a los obreros que ingresen en el partido socialista.

Paseo al acto el presidente del mismo, D. Fernando Felipe, quien explicó una declaración de socialismo para que los trabajadores se convenciesen de la bondad de esta doctrina emancipadora.

Se ocupó de algunos sucesos nacionales y del pueblo local que sostienen los dependientes de comercio.

Al terminar el mitin la concurrencia cantó «La Internacional».

La cuestión del Ayuntamiento.

El alcalde y los ediles. Sobre la gestión del Sr. Vázquez de Parga...

Sr. Director de El Adelanto. Muy señor mío: Inserta en el periódico de su digna dirección...

Remítale, por tan especial favor, expresivas gracias a su afectuoso amigo que estrecha su mano.

Carta de Sr. Vázquez de Parga. En carta del 26 me dice el Sr. Vázquez de Parga que ha leído con sorpresa...

En esa carta que hizo referencia El Adelanto me da cuenta de su dimisión...

El desarrollo del presupuesto. Al encargarme de la Alcaldía, el estado económico del Ayuntamiento...

Carta de Sr. Vázquez de Parga. Sr. Director de El Adelanto. Muy señor mío: Inserta en el periódico de su digna dirección...

Remítale, por tan especial favor, expresivas gracias a su afectuoso amigo que estrecha su mano.

Carta de Sr. Vázquez de Parga. En carta del 26 me dice el Sr. Vázquez de Parga que ha leído con sorpresa...

En esa carta que hizo referencia El Adelanto me da cuenta de su dimisión...

El desarrollo del presupuesto. Al encargarme de la Alcaldía, el estado económico del Ayuntamiento...

Carta de Sr. Vázquez de Parga. Sr. Director de El Adelanto. Muy señor mío: Inserta en el periódico de su digna dirección...

Remítale, por tan especial favor, expresivas gracias a su afectuoso amigo que estrecha su mano.

Carta de Sr. Vázquez de Parga. En carta del 26 me dice el Sr. Vázquez de Parga que ha leído con sorpresa...

En esa carta que hizo referencia El Adelanto me da cuenta de su dimisión...

ceder por la vía de apremio, aunque me sea sensible tal procedimiento.

Queda de usted affmo s. s. q. e. s. m. Carlos Barrio.

El abastecimiento de harinas. En la cuestión del abastecimiento de harinas, extracto el estado hecho por el jefe del Negociado, Sr. Fuentes...

El día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

nedores a quien poder adquirir y gracias a haber comprado esos quinientos vagones...

Queda de usted affmo s. s. q. e. s. m. Carlos Barrio.

El abastecimiento de harinas. En la cuestión del abastecimiento de harinas, extracto el estado hecho por el jefe del Negociado, Sr. Fuentes...

El día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

En el día 25 de Agosto disponía el Ayuntamiento de 18.400 kilos de harina de la fábrica del Sr. Olivera...

Vilches, y en el Moderno una reputada compañía de zarzuela y ópera.

Las sociedades de recio celebrarán bailes durante los días de feria en obsequio a los forasteros.

Los centros oficiales, y edificios públicos se hallarán abiertos todos los días de feria para que puedan ser visitados por los forasteros.

Durante los días de feria recorrerán las calles de la ciudad las tradicionales gigantillas, dulzimeros y tamborileros y se celebrarán bailes públicos en los sitios de costumbre.

Las casetas de baratijas, carrousells y demás distracciones se instalarán en la Alameda, y el ferrial de ganados, maderas, granos, aperos de labor, etcétera, etcétera, en los sitios de costumbre.

Las Compañías de ferrocarriles establecerán trenes especiales de ida y vuelta a precios reducidos.

Se arriendan 200 a 300 huebras de tierra de labor y un prado cercado, de cabida de 18 a 20 huebras, en la dehesa de Escobela...

Extravío. El día 28 de Agosto, ha sido extraviado, traviesa de San Morales, una vaca negra, vieja y corva...

Maquinista. Se necesita uno para motores de gas pobre. Inútil presentarse sin buenas referencias...

Se cede un turno de platos del Teatro Breón para la temporada de ferias...

Venta de casa en Peñaranda. Se vende la casa núm. 5 de la Plaza de Santa Potoma...

Arriendo y venta en esta provincia una dehesa cercada, con abundantes pastos en la actualidad...

Vaca holandesa. Se vende una para parir a primeros de Septiembre...

Se arrienda sólo para pastos una finca de 230 fanegas, en la margen izquierda del río Guadiana...

Se arrienda una casa, situada en el barrio de La Serna. Tiene un piso y galería con vista a la carretera...

Se venden gallinas y huevos de raza, así como palomas y cerdos York, en la finca de D. Diego Martín Veloz...

Se arrienda el del Arroyo de Espigadero. La finca, para 600 cabezas de ganado lanar...

Se vende un familiar con cabriolé, seis asientos con guarniciones caleseras. En el restaurant de la Sra. Viuda de Fraile...

Se vende en nueve mil pesetas bonita casa en el campo de San Francisco. Informar su dueño en la calle de Arriba, núm. 36.

Se necesita un licenciado en Ciencias para el Colegio de segunda enseñanza de «El Salvador»...

Pérdida. El día 17 de los corrientes se extravió, travío en esta capital un perro fox terrier, blanco, con dos manchas negras en la cabeza...

Se vende una vaca holandesa, de tres años y medio, dando leche. También se vende un charret, con guarniciones, todo ello seminuevo...

Se necesitan obreras. Bordadoras mecánicas de costura y aprendizas, en los talleres de confecciones blancas y de color de «El Paraíso»...

Se vende un hermoso caballo de pelo negro, de seis años y de alzada de tres dedos sobre la cadera...

Aviso. Se ataquen un magnífico automóvil, cerrado o abierto para viajes y paseos. Razón, calle de Zamora, 35...

HE AQUI, SEÑORES, EL PROGRAMA OFICIAL DE FESTEJOS

Y a salir! Y a salir flamante, impecable, muy bien compuesto y apañado. No se puede pedir más variedad ni más esparcimiento por tan poco dinero.

Dianas, gigantillas, voladores, fuegos artificiales, verbenas, concursos de mantones de Manila, de peinados, de trajes del país, de bailes de ídem, cinematográfico, conciertos por las bandas Provincial, de Salamanca, e Ingenieros Militares, de Madrid, gran kermes, globos, figuras grotescas (sobre la hacienda municipal por el aire?), carreras de motocicletas, iluminación acústica en el Torneo, batalla de flores, dulzimeros, tamborileros, carrousells, y...

Conciertos musicales por la banda de Ingenieros. De doce a dos, en la Plaza Mayor; por la tarde, en la plaza de Toros, y por la noche, en el teatro Breón.

Elevación de globos y elegantes figuras grotescas. Día 13.—Extraordinaria corrida de toros. Se lidiarán ocho de la famosa ganadería del Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, de Sevilla, por los diestros José Gómez Gallito, Juan Belmonte y Manolo Belmonte e Ignacio Sánchez Mejías.

Conciertos musicales por la banda de Ingenieros. De doce a dos y de siete a nueve, en la Plaza Mayor; por la tarde, en la plaza de toros, y por la noche, en el teatro Breón.

Tercera sesión de cinematógrafo público. Día 14.—Tercera corrida de toros. Se lidiarán seis de la renombrada ganadería de D.ª Carmen de Federico (Murube), de Sevilla, por los diestros José Gómez Gallito, Juan Belmonte y Julián Sáiz Saleri.

Los mismos conciertos musicales por la banda militar y a las mismas horas que el día anterior. Segunda sesión de fuegos artificiales. Día 15.—Adjudicación de la dote Gómez Arias.

Día 16.—A las doce de la noche concurso de bailes charros en la Alameda, adjudicándose un premio de dos monedas de oro de veinticinco pesetas a la mejor pareja de bailarines que vistan el traje típico del país y que vayan acompañados de tamboril.

Día 17.—Carreras de motocicletas con premios en metálico. Día 18.—Artística iluminación en el río Tormes.

Día 19.—Gran batalla de flores en la Plaza Mayor. Vistosas iluminaciones y concurso de peinados, a las doce de la noche, en la Alameda, premiándose con una moneda de oro de veinticinco pesetas la más linda cabeza que, por su original peinado, presente la frente más despejada y de mayor expresión de franqueza a los ojos.

Día 20.—Cuarta corrida de toros. Se lidiarán seis de la acreditada ganadería de D. Anastasio Moreno Santamaría, de Sevilla, por Domingo González Domínguez, Manolo Belmonte y otro diestro cuyo nombre se anunciará oportunamente.

Conciertos musicales en la Plaza Mayor por la banda Provincial y elevación de globos y figuras grotescas. Cuarta sesión de cinematógrafo público. S. I. Salamanca y Agosto, 1919.—La Compañía.

Teatro.—En el Breón actuará la compañía del teatro Infanta Isabel, de Madrid; en el Liceo la compañía de comedia que dirige el gran actor Ernesto

Otro de cincuenta pesetas al de serianos. Otro de cincuenta pesetas al de ribereños del Duero. Otro de veinticinco pesetas al de candelarias.

Y un objeto artístico a la señorita con mantilla española y mantón de Manila.

El concurso se hará en el paseo de la Plaza Mayor a medio día y el Jurado se constituirá en el salón de actos del Ayuntamiento al terminar el mismo.

Conciertos musicales de doce a dos en el templo de la Plaza Mayor por la brillante banda militar de Ingenieros, de guarnición en Madrid; por la noche en el teatro Breón.

Segunda sesión de cinematógrafo. Gran kermes organizada por distinguidas damas y señoritas salmantinas, a beneficio del Centro Obrero de Damas de la Universidad.

Día 13.—Extraordinaria corrida de ocho toros de la famosa ganadería del Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, de Sevilla, divisa azul y encarnada

El presupuesto carcelario de Salamanca

El conflicto planteado al Ayuntamiento de Salamanca con la retención de fondos para el pago de haberes del personal de la cárcel, ha dado actualidad a un asunto, del cual nadie ha hecho caso hasta el presente, siendo este motivo de que los esfuerzos realizados por algunos, muy pocos, hayan sido en absoluto estériles e ineficaces; me refiero al presupuesto de la cárcel del partido.

Nada dice el afectado únicamente al presupuesto municipal de Salamanca, porque entonces podría objetarse, con mucha razón, que a mí, siendo forastero, nada me importaba; pero el caso es muy distinto, ya que el bien hoy va directamente contra el presupuesto municipal de Salamanca, de hecho irá contra todos los Ayuntamientos del partido.

Digo esto para justificar mi intervención en el asunto. Ahora, para que el lector se percate de cómo ha podido llegarse al actual estado de cosas, necesito hacer historia, quizá algo larga y que parecerá pesada a muchos, porque sabido es la gran aversión de las gentes a tratar y hablar de cosas serias y que se relacionen con la administración pública.

Por este relato se enterará el lector de cómo el Ayuntamiento de Salamanca se ve envuelto entre las mallas del fisco sin deberlo ni tener por qué pagarlo, víctima de su propia negligencia y de la política sin entrañas de ese organismo que se llama la Hacienda pública.

Desde hace once años he intervenido directamente en la confección del presupuesto de la cárcel del partido, como delegado del Ayuntamiento de T.ª J.ª, y durante ese espacio de tiempo no he habido ni una sesión siquiera de la Junta de cárceles a que no haya concurrido. De ahí que, hablando de ciencia propia, reclame el más absoluto crédito para mis manifestaciones.

La primera reunión a que asistí fue en los últimos días de Diciembre de 1907 para formar el presupuesto de 1918. Al leer las cifras que se fijaban para las diversas consignaciones, yo, que conocía los presupuestos de otros partidos, quedé completamente asustado. Se atendía con tal prodigalidad a todo, que el presupuesto más subido de los demás partidos, escasamente llegaba a la tercera parte del total de éste. Yo al ver esto y no estando suficientemente orientado por acabar de llegar al partido, antes que dar la conformidad a ese presupuesto, opté por retirarme dejando a otros la responsabilidad de aprobarlo.

Peró llegó el año siguiente, y al discutir el presupuesto de 1909, asistido por delegados de otros pueblos, cuya cooperación reclamé directamente, con gusto introducir en el presupuesto de gastos una economía de más de cuatro mil pesetas, quedando suficientemente dotados todos los servicios. Estas economías afectaron únicamente a los gastos generales; pero con ser de relativa importancia son una pequeñez comparada con las que podían introducirse en los haberes del personal de la cárcel.

Sabido es que la cárcel de audiencia y la de partido se hallan establecidas en un mismo local, constituyendo un sólo establecimiento, servido por los mismos empleados. Cuando esto ocurre, los haberes del personal deben ser satisfechos entre las dos entidades, Diputación provincial y Junta de cárceles del partido, o sea por los Ayuntamientos que forman el mismo, y esto en proporción al número de estancias de presos a cargo de una y otra entidad, previo acuerdo entre ellas, como igualmente los demás gastos generales.

Pues bien; a pesar de que así se halla prevenido de una manera clara y precisa, entre otras disposiciones, por los artículos 353, 356 y 358 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, artículo 11 del Real decreto de 11 de Marzo de 1886 y sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de 6 de Julio de 1893, el importe de los haberes del personal, viene distribuyéndose de una manera caprichosa e injusta, y así se da el caso de que en 1918, por ejemplo, siendo el número de estancias de presos a cargo de la Diputación 17.000 en números redondos, y 5.000 el de los presos por cuenta del partido, de 20.000 pesetas que importaba la nómina pagada a la Diputación 5.250 pesetas y 14.750 los pueblos; cuando en justicia y equidad correspondía pagar a la primera 15.450 pesetas y 4.550 pesetas a los últimos. Es decir, que el presupuesto de la cárcel del partido, en 1918, pagó 10.200 pesetas más que lo que era de su cargo, y de menos la Diputación provincial.

Y esto de 1918 ocurrió con cifras muy aproximadas en 1917 y años anteriores; de forma que en los diez años últimos el presupuesto carcelario del partido ha pagado indebidamente 100.000 pesetas próximamente.

Sobre este particular he venido un año y otro, en todas las Juntas celebradas, insistiendo sobre la necesidad de intentar llegar a un acuerdo con la Diputación provincial para la distribución del presupuesto de gastos, y caso de que la Diputación no se prestara al convenio, reclamar ante la superioridad para que esta resolviera; pero todas estas gestiones han caído en el vacío.

Los presidentes ofrecían actuar en ese sentido, pero en realidad nada han hecho, como tampoco el Ayuntamiento de la capital, que nunca se ha ocupado de este asunto, como si para ellos nada significaran las 4. o 5.000 pesetas que anualmente debiera haber pagado de menos por contingente carcelario, porque la capital contribuye con casi la mitad del presupuesto.

Esta lentitud obligó a la Junta de partido al formar el presupuesto de 1917 a consignar únicamente 7.000 pesetas para haberes del personal, haciendo constar que esta partida quedaba dotada con exceso y que el resto correspondía pagarlo a la Diputación, pero al llegar al Gobierno civil previo infor-

me desfavorable de la Comisión provincial (juez y parte en este asunto), le fue negada la aprobación mientras no se consignara la cantidad del año anterior. Contra este acuerdo la Junta del partido entabló recurso de alzada ante el señor ministro de la Gobernación, recurso que todavía duerme el sueño de los justos, y por ese motivo llegó en dicho año el presupuesto del anterior.

Para 1918 se consignó toda la cantidad que venía pagándose, con la salvedad de que sólo se pagara lo que procedía legalmente y bajo la promesa que hizo el presidente, Sr. Izcar, de que inmediatamente se interentaría el acuerdo con la Diputación y se encargaría convenientemente el asunto.

Esta promesa, como otras muchas, quedó sin cumplir, pues el Sr. Izcar salió de la Alcaldía sin darla efectividad. Y así llegamos al presupuesto de 1919 a 1920, en el cual la Junta de partido insistió en la reducción de la partida de haberes, consignando sólo 6.000 pesetas, y como el de 1917, con el informe desfavorable de la Comisión provincial, fué desprobadado por el Sr. Gobernador civil, motivando nuevo recurso de la Junta de partido, que es de esperar surta la suerte que el de 1917.

Concretando lo expuesto, resultan los extremos siguientes: 1.º Que la Junta de delegados del partido ha venido gestionando constantemente e ineficazmente la rebaja de la partida de haberes del personal de la cárcel para pagar lo que procede en razón y derecho. 2.º Que ni el alcalde ni el Ayuntamiento de Salamanca han concedido a este asunto el interés que merece, como si nada significara para su pueblo las 4. o 5.000 pesetas que indebidamente vienen pagando cada un año. 3.º Que la Diputación provincial viene aprovechándose de esta apatía o negligencia, dejando de pagar aproximadamente unas 10.000 pesetas cada año, de las que en derecho la corresponden. 4.º Que por falta de llegar a un acuerdo entre la Diputación y la Junta de partido una y otra entidad pagan servicios sin orden ni concierto, sin conocimiento una de otra, lo cual se repite en perjuicio de los mismos servicios y de los intereses de ambas entidades. 5.º Que nunca se ha podido discutir el presupuesto carcelario con la calma y detenimiento necesario, ni se ha podido encasillar debidamente el asunto por la costumbre inveterada de citar a la Junta de partido siempre en los últimos días del año, cuando no hay tiempo material de discutir ni hacer labor beneficiosa, y esto a pesar de la exclusión que el Ayuntamiento de T.ª J.ª viene haciendo al Sr. Presidente desde hace varios años, para que convoque a la Junta con la anticipación suficiente, y dentro del plazo que fijan las disposiciones legales.

Y ahora me ocuparé de lo que más directamente afecta a la retención hecha por la Hacienda de los intereses de láminas y recargos municipales, para demostrar que es desde luego injusta y abusiva. Por virtud del aumento de sueldos concedidos a los empleados del Estado, ascendieron en los suyos los empleados de la cárcel desde 1.º de Septiembre de 1918, de forma tal, que la nómina de 20.000 pesetas anuales que percibían hasta aquella fecha se elevó a 29.250 pesetas, satisfiéndose por lo tanto un aumento de 9.250 pesetas. Nada censurable había en esto si el Estado hubiera tomado a su cargo el pago de ese aumento, pero no es así, sino que exige sea pagado por el presupuesto carcelario o sea por los Ayuntamientos.

Es decir, que el Estado considera como empleados suyos a los de cárceles para el sólo efecto de aumentales los sueldos, pero no para el pago que echa sobre los pueblos. Como es consiguiente, este proceder del Estado ha merecido la más enérgica protesta de los Ayuntamientos, que a más de no contar con la suficiente consignación en presupuesto para el pago del aumento, se resisten desesperadamente a aceptar esa imposición injusta y arbitraria; pero el Estado no se para en barras y usando y abusando de la facultad que le concede el Real decreto de 22 de Abril de 1910, se cobra por su mano, contra la voluntad de los Municipios, retenidos los intereses de láminas y recargos municipales.

Este es el caso del Ayuntamiento de Salamanca, que al terminar el ejercicio de 1918 se vio imposibilitado de pagar el aumento de sueldos por falta de consignación. Pero es que aun teniendo consignación suficiente no procede su pago por el presupuesto carcelario, según verá el que continúa leyendo.

Por virtud del R.º decreto de 22 de Abril de 1910, desde 1.º de Abril siguiente, los haberes de los empleados de cárceles pasaron a cargo del Estado, sin más obligación por parte de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que el de reintegrar a suel de las cantidades consignadas en el presupuesto entonces vigente (el de 1910). Ningún precepto legislativo ha dispensado con posterioridad que los Ayuntamientos y

festó que sólo había hablado con el subsecretario de la presidencia, señor Canals, sobre varios expedientes de crédito.

Añadió que si recibía un telegrama, anunciándole que el Rey había firmado las plantillas de Hacienda las enviaría inmediatamente a la «Gaceta».

Negó que hubiera dimitido el interventor general Sr. Illana, afirmando que es injusta la creencia que tienen muchos funcionarios de que les había perjudicado el interventor general.

Al contrario, añadió el subsecretario, siempre ha abogado por el personal.

—Pues son muchos los que no lo creen así, le replicó un periodista. Los ferroviarios y el comité paritario -Las censuras

La Federación Nacional Ferroviaria ha publicado una nota, censurando duramente el decreto relativo a la forma de constituirse el comité paritario, pues para entender en la jornada de ocho horas, en los trabajos de ferrocarriles, se ha prescindido del organismo representativo de la clase ferroviaria.

Se ha convocado a una reunión, para tratar de este asunto y manifestar públicamente la protesta.

Ha sido llamado Anguiano y otros para que acudan a una reunión que se verificará en la Casa del Pueblo.

Se ha recomendado a todos los ferroviarios que se abstengan de votar ni tomar resoluciones para el nombramiento del comité paritario.

Actividad política en San Sebastián. Banquete en honor de Dato. Esperando sus declaraciones. La comisión patronal de Barcelona.

Viajeros llegados de San Sebastián afirman que contrasta la calma política que existe en Madrid con la gran actividad que se observa en la capital donostiarra.

Allí se encuentran los tres jefes liberales, que han celebrado algunas conferencias, no siendo menor el movimiento que se observa en el campo conservador.

El día 6 llegará el Sr. Dato, y su presencia contribuirá a intensificar la animación política.

Los conservadores han acordado celebrar un banquete a fines del mes actual, donde el jefe del partido conservador pronunciará un discurso para hacer interesantes declaraciones.

A primera hora de la tarde, ha visitado al ministro de la Gobernación una comisión de la clase patronal de Barcelona, hablándole de los conflictos pendientes.

También estuvo en el ministerio de la Gobernación el gobernador civil Sr. Amado, con objeto de despedirse para regresar esta tarde en el expreso a Barcelona.

El conflicto arrocero de Valencia y el panadero de Madrid.

El ministro de la Gobernación ha declarado que había recibido un telegrama del gobernador de Valencia, comunicando que existe cierta inquietud entre el personal obrero arrocero. Con motivo de la siega del arroz, han surgido grandes dificultades por las condiciones del trabajo.

Los ánimos están excitadísimos.

Se han cogido proclamas redactadas en términos fuertes y violentos.

El gobernador civil confía que, por las gestiones que realiza, se consiga lograr una fórmula de armonía.

De cualquiera forma, garantizará la libertad del trabajo.

El alcalde y el gobernador de Madrid conferenciaron con Burgos Mazo, expresando el alcalde su creencia de que no estallará el conflicto de los obreros panaderos.

Provincias.

VALENCIA

No se publicarán los periódicos. El movimiento es sindicalista.

Los obreros recorrieron anoche las redacciones de todos los periódicos, para rogar que no se publiquen mañana tampoco los diarios.

Todos los directores accedieron a esta pretensión.

Es enorme la expectación que reina acerca de lo que ocurra mañana.

El movimiento es puramente sindicalista, y éstos parece que tratan de poner en libertad a tres obreros de la Unión Española de Superfosfatos, presos con motivo de los últimos sucesos, estando acusados de la muerte del guardia civil.

Sábese que hoy numerosos sindicalistas, incluso los más significados, se reunieron en el próximo pueblo de Almazates, tomando acuerdos de gran importancia.

Después de comer una paella, estuvieron realizando ejercicios de tiro con pistolas y escopetas.

Se han secuestrado numerosas proclamas sindicalistas, redactadas en tales términos de violencia, que se hace imposible publicarlas.

Anoche los gobernadores civil y militar y otras autoridades, conferenciaron extensamente.

El capitán general ha manifestado que se halla prevenido, incluso para que al primer aviso salgan las tropas a la calle, a fin de evitar lo que ha ocurrido otras veces por la demasiada benevolencia de las autoridades.

Anoche, los centros obreros se vieron concurridísimos, y hoy la huelga general será un hecho.

SAN SEBASTIAN

El ministro de jornada habla sobre la Liga de las Naciones y Marruecos. Automóvil apedreado. Llegada del rey.

El ministro de Estado, Sr. Marqués de Lema, ha manifestado que la Delegación de la secretaría de la Liga de las Naciones ha llegado a La Haya para estudiar la constitución de diferentes organismos de carácter internacional.

Ha recibido un telegrama del general Berenger, diciéndole que un periódico que se publica en francés en Marruecos, inserta dos informaciones inexactas.

En una se dice que era imposible transitar entre Tánger y Larache, y sin embargo, diariamente recorren en automóvil, muchas familias ese trayecto, sin el menor contratiempo.

También es completamente falso que nuestros convoyes de aprovisionamiento de las posesiones avanza-

ron violentísimos discursos, acordando acudir a los alrededores de la constructora naval, y no abandonarlos hasta que los arroje la Guardia civil.

Añade el general Berenguer que han quedado clausuradas interinamente las estaciones radiotelegráficas de Rincón Medick, Cabo de Agua, Monte Arrue y Zeluán, por acoplamiento, hasta que llegue más personal.

Las autoridades que han llegado para tomar parte en el concurso de tiro, visitaron a las autoridades, acompañadas del consúl.

—El dueño de un automóvil ha denunciado en el Gobierno civil que al atravesar Pasajes, apedrearón el coche, rompiendo los cristales e hiriendo a una señora.

Después se presentó otra denuncia diciendo que doscientos obreros detuvieron cerca de la estación de Pasajes un automóvil y le apedrearón, aunque conducía a dos religiosas y otra señora.

Se ha ordenado a la Guardia civil, que evite estas agresiones, pero que obliguen a los automóviles a marchar moderadamente por el interior del pueblo, para evitar las frecuentes desgracias que ocurren, causadas por los tranvías y automóviles.

El vecindario está excitadísimo, porque hoy un tranvía arrolló a un joven, matándole.

—El rey llegó a las nueve y media en automóvil, recibiendo en la escalinata de palacio la reina, sus hijos y los palatinos.

Vestía el rey uniforme de almirante y se mostraba satisfechísimo del viaje y muy agradecido de la entusiasta despedida que le había tributado Bilbao.

Elogio a las tropas españolas de África y a Berenguer y Silvestre. Romanones multado.

Hablando el marqués de Lema con el coronel inglés Paquin, éste hizo un entusiasta elogio de las tropas españolas que operan en África.

Dijo que la labor de las guerrillas españolas es de gran importancia, y si alguna vez sufren algún desastre, no tendrá ninguna importancia.

Lo que hace falta es que haya sentimientos patrióticos, lo mismo en las tropas que en la oficialidad. Elogió la labor de los generales Berenguer y Fernández Silvestre. —Un municipal detuvo el automóvil en que iba el conde de Romanones, por llevar excesiva velocidad, exigiéndole una multa.

El conde se dió a conocer, y el municipal dijo que cumplía con su deber y no abandonaría el automóvil mientras no le pagaran la multa. Así lo hizo el conde, pudiendo continuar la marcha.

BILBAO

El movimiento industrial. Los metalúrgicos.

Asegura un periódico que se están realizando varias negociaciones para comprar varias importantes fábricas, y debido al conflicto de los metalúrgicos, se han paralizado las negociaciones.

A causa del despido de obreros de la Constructora Naval, se ha determinado una intensa crisis industrial y una profunda agitación obrera, cuyas consecuencias no pueden predecirse.

En la reunión celebrada por los obreros metalúrgicos se pronuncia-

ron violentísimos discursos, acordando acudir a los alrededores de la constructora naval, y no abandonarlos hasta que los arroje la Guardia civil.

CADIZ

La huelga de marinos mercantes.

Continúa aplazada la salida del «Delfín» y el correo «Levache».

A pesar de las gestiones del capitán del puerto para que zarpara, nada pudo conseguir.

Regresarán por tanto a San Fernando los soldados de infantería de Marina que habían venido para embarcar en el «Delfín».

TOLEDO

Tembor de tierra.

Los aparatos de la estación sísmológica, registraron un temblor de tierra, lejano, de larga duración.

ZARAGOZA

Negociaciones suspendidas.

Se han paralizado las negociaciones entabladas entre patronos y obreros.

Para resolver sobre el «lock-out», los patronos han pedido un plazo de cuarenta y ocho horas, negándose los obreros.

Estos quieren diez y siete mil pesetas de indemnización.

CADIZ

Los incendios de dehesas. Cuantía de los daños. Tres obreros carbonizados.

Las referencias oficiales confirman que en el incendio ocurrido en Los Barrios se quemaron la dehesa y diversos plantíos, por valor total de ciento cincuenta mil pesetas.

Se han registrado, además, otro incendio en Villavillares, propiedad de José Delgado, y otro en terreno propiedad de Juan Borjas quemándose varias chozas.

En una de estas estaban tres obreros que perecieron carbonizados.

ALICANTE

El gobernador a Elda. Detención de un estafador.

El gobernador civil ha marchado a Elda, para tratar de conjurar el «lock-out» anunciado por los fabricantes de calzado.

En Villena fué detenido Juan Calmena, que desapareció, llevándose nueve mil quinientas pesetas, propiedad de Juan Candelas, vecino de Yecla.

Declaró que todo el dinero lo había perdido en el juego.

ALCOY

Incendio de un almacén.

En el almacén de trapos del vecino Juan Soler, se declaró un violento incendio que se corrió a otra casa de la calle de la Virgen María.

Los edificios han quedado destruidos, sin ocurrir desgracias personales.

GIJON

Vigilante asesinado.

El vigilante nocturno del mercado, Ramón Costales, apareció muerto de un garrotazo en la cabeza.

El móvil ha sido el robo.

Se realizó el crimen cuando el vigilante estaba dormido. Se han practicado varias detenciones pero no se tiene ninguna

pista de este crimen, que ha impresionado profundamente.

PALENCIA

Los ferroviarios y Calderón.

Una Comisión de obreros ferroviarios visitó al ministro de Fomento para solicitar que gestione de la Compañía del Norte el envío de vagones, para repararlos, con objeto de evitar despido de obreros.

El Sr. Calderón prometió interesarse por tan legítima aspiración.

VINAROZ

El fatalismo. Joven muerta.

Al viudo Julián Soler, vecino del pueblo de Alcanaz, se le disparó la pistola, hiriéndose en la mano y el antebrazo izquierdo.

La bala fué a alojarse en el vientre de María Noya, de diez y ocho años, con quien iba a casarse.

La desgraciada María falleció a los pocos momentos y Julián, me jora.

MAS DE CADIZ

Las cigarrerías agresivas.

Han sido detenidas tres cigarrerías huelguistas que coaccionaban a sus compañeras cuando iban a la fábrica.

Al ser detenidas agredieron a los guardias, destrozando el uniforme.

ORENSE

El ferrocarril a Zamora.

El próximo mes de Enero se celebrará la subasta del ferrocarril de Orense a Zamora.

Esta noticia ha producido enorme júbilo.

LOS TOROS

EN MALAGA

Segunda de feria. Cogida de Belmonte.

Se lidió ganado de Pablo Romero, que resultó bueno.

Primer. Lo pareo Paco Madrid, y después de una gran faena de muleta, atiza dos pinchazos y un inmenso volapié, que le vale la oreja.

Segundo. Gallito, muy adornado, y acaba de dos medias, superiores. (Ovación y oreja).

Tercero. El picador Maos Duras se conmociona en una caída.

Belmonte, muy nervioso, sufre dos tarascadas y arrea dos pinchazos y una delantera.

Cuarto. Paco, valiente, ejecuta una buena faena y despacha de otro gran volapié. Ovación y oreja.

Quinto. Lo parean Madrid y Gallito, siendo ovacionados.

Gallito despliega la muleta y hace una faena colosal de molinetes y naturales, para terminar de una soberbia estocada. (Ovación y oreja.)

Sexto. Belmonte concluye de un pinchazo y media delantera.

Juanito salió arrollado, resultando ileso.

Extranjero.

PARIS

Las fronteras territoriales de Bulgaria. El cardenal Mercier.

El Consejo supremo ha empezado el estudio de las fronteras territoriales de Bulgaria.

Se preparan grandes solemnidades con motivo de la próxima llegada del cardenal Mercier.

Se le hará un recibimiento grandioso y se hospedará en la residencia del cardenal Amette.

BREST

Llegada del general Pershing.

Ha llegado el general norteamericano Pershing, recibiendo el mariscal Foch.

Le rindieron los honores destacados de diversas armas, con banderas y músicas.

Inmediatamente se dirigió al puerto, embarcando en el acto.

La muchedumbre le ovacionó, dando vivas entusiastas a los Estados Unidos.

VIENA

Nueva crisis del Gobierno.

Los ministros húngaros se pronunciaron en contra del sostenimiento de Friedrich a la cabeza del Gobierno.

En vista de esta actitud, Friedrich se ha retirado.

El ministro de Comercio, Henrich, ha empezado sus gestiones para constituir un Gabinete.

Créese que Carrasin y Lovesci formarán parte de la nueva combinación.

LONDRES

Las operaciones en Rusia.

El sábado continuó el combate en la línea férrea de Arkángel Bologda, para la posesión de la ciudad de Empea.

Fuó tomada y perdida repetidas veces.

No intervino ningún contingente inglés en el combate.

Los aviadores británicos arrojaron numerosas bombas.

El viernes, los rusos ocuparon a Kadish, haciendo noventa prisioneros y capturando un cañón.

BELGRADO

Gobierno de reconstrucción.

Trabájase por reconstituir el Gabinete serbio, presidido por Davidovitch.

Los partidos de oposición están dispuestos a hacer concesiones para constituir un Gabinete de concentración.

FRANCFORT

Bando de los franceses.

La autoridad militar francesa ha publicado el siguiente bando:

La Prensa alemana ha publicado informes inexactos de los recientes acontecimientos de Ludvigshafen.

No se ha adoptado ninguna determinación contra las autoridades constituidas, y la encuesta se realizó seguidamente, lo cual prueba que la sangrienta colisión se produjo por la nerviosidad de la Policía local.

El incidente pudo ser evitado, y la tranquilidad es completa en todo el Palatinado.

RIVERA

EL ADELANTO

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia. Administración, calle de la Rúa, núm. 25. Redacción y talleres, Ramos del Manzano, número 42.

CURACION DE LAS HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, Sr. Torrent, estará en Salamanca, y en el Hotel Comercio únicamente el domingo, día 7 del mes de Septiembre y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agraciados los precisan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan.

Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista Sr. Torrent, de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Salamanca, y en el Hotel Comercio, únicamente el domingo, día 7 del mes de Septiembre.

Notas. En Zamora, el día 8, en el Hotel Antonio; en Valladolid, el día 9, en el Hotel Imperial, y en Palencia el día 10 en el Hotel Central, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y Despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent.

Advertencia.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa, y para evitarlo, sépase pues que, todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado.

Centro de comisiones MATRICULADO Nacionales y Extranjeras. Bernardino, Juan y Compañía.-Salamanca. DESPACHO: ZAMORA, 15

Carrera de porvenir Jóvenes leed: Próximamente se anunciará la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Correos con 3.000 pesetas de sueldo. La Academia Perogay, de Madrid, Abda, 2, primero, prepara por correspondencia con iguales brillantes resultados que asistiendo a clase. Pedid hoy mismo detalles al Director.

AURORA Compañía Anónima de Seguros a prima fija FUNDADA EN EL AÑO 1900 Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909. GARANTIAS ANOS 1916 1917 Capital social suscrito. 3.000.000 00 3.000.000 00 Fondo de reserva. 486.942 93 1.500.000 00 Fondo de previsión. 100.000 00 200.000 00 Reserva para eventualidades. 125.000 00 Reserva para fluctuaciones de valores. 50.000 00 Reserva técnica y de garantía. 517.841 32 549.932 25 Primas del ejercicio. 1.883.720 41 2.801.050 31 Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre. 18.488.107 44 19.701.897 64 Domicilio social: BILBAO - Calle Estación, núm. 5. Subdirector para la provincia de Salamanca: D. Rafael González Cobos. - Azafranal, n.º 7 Autorizada por la Inspección de Seguros la publicación con fecha 31 de Mayo de 1917.

María A. de Vargas PROFESORA EN PARTOS Exmatrona de la Casa de Maternidad Plaza de Lavapiés, 4, principal MADRID Consulta profesional Absoluta reserva Hospedaje higiénico para embarazadas PRECIOS CONVENCIONALES Imp. y Lib. de Francisco Nuñez Salamanca.

Interesa saber que el Bazar Colón PLAZA DE LA LIBERTAD, 11, es la única casa que presenta menajes para hombres, mocito y niño para la temporada de verano, y que sigue vendiendo con economías capas, trajes, gabanes, pelis, impermeables, calzado de todas clases, paraguas, camisas de señora y caballero, pantalones de pana, americanas y pantalones azules para obreros, géneros de punto, relojes, etc., etc. Plaza de la Libertad, 11 BAZAR COLON ANISOSA Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 pesetas. SOLUCION BENEDICTO de glicero-iodato de cal con CREOSOTAL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. Frasco, 2,50 pesetas en DEPOSITO Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid Venta: Principales farmacias de España.